

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 14464** *Resolución de 24 de agosto de 2009, de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2008.*

Formulada la Cuenta Anual de este Organismo Autónomo correspondiente al ejercicio 2008, conforme a lo previsto en el artículo 12.K) de su Estatuto, aprobado por Real Decreto 2823/1998, de 23 de diciembre, y aprobada la misma por el Consejo Rector de la Gerencia, en su reunión del 14 de julio de 2009,

Esta Dirección acuerda la publicación en el Boletín Oficial del Estado, del resumen de la Cuenta Anual de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, correspondiente al ejercicio 2008, conforme a lo dispuesto en la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, que regula la rendición de cuentas de los Organismos públicos.

Madrid, 24 de agosto de 2009.–El Director de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, Luis Luengo Alfonso.

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO I. BALANCE EJERCICIO 2008

		(Euros)					
Nº Cuentas	ACTIVO	2008	2007	Nº Cuentas	PASIVO	2008	2007
	A) INMOVILIZADO	61.899.462,80	58.915.836,66		A) FONDOS PROPIOS	94.273.891,94	94.369.555,94
	1. Inversiones destinadas al uso general				1. Patrimonio	25.998.591,95	19.304.547,40
200	1. Terrenos y bienes naturales			100	2. Patrimonio recibido en adscripción		
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general			101	3. Patrimonio recibido en cesión		3.343.889,72
202	3. Bienes comunales			103	4. Patrimonio recibido en adscripción	10.036.798,08	
205	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			105	5. Patrimonio entregado en cesión	15.961.793,87	15.960.657,68
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural			(107)	6. Patrimonio entregado en cesión		
	II. Inmovilizaciones inmateriales			(108)	7. Patrimonio entregado al uso general		
210	1. Gastos de investigación y desarrollo			(109)	III. Reservas		
212	2. Propiedad industrial			11	III. Resultados de ejercicios anteriores	75.065.008,54	70.615.049,06
215	3. Aplicaciones informáticas			120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	93.707.226,99	89.257.267,51
216	4. Promiedad intelectual			(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-18.642.218,45	-18.642.218,45
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero			129	IV. Resultados del ejercicio	-6.789.708,55	4.449.959,48
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial						
219	7. Otro inmovilizado inmaterial						
(281)	8. Amortizaciones						
(2921)	9. Provisiones			14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
	III. Inmovilizaciones materiales	180.887,39	199.137,06		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
220,221	1. Terrenos y construcciones			150	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	53.216,47	53.216,47	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables		
224,226	3. Utillaje y mobiliario	208.555,01	199.507,21	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios			158,159	4. Deudas en moneda extranjera		
227,228,229	5. Otro inmovilizado	128.631,04	128.631,04		II. Otras deudas a largo plazo		
(282)	6. Amortizaciones	-209.515,13	-182.217,66	170,176	1. Deudas con entidades de crédito		
(2922)	7. Provisiones			171,173,177	2. Otras deudas		
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	46.138.494,92	41.875.278,61	178,179	3. Deudas en moneda extranjera		
235,236,237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	46.138.494,92	41.875.278,61	180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos			259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
250,251,256	3. Inversiones financieras permanentes	15.580.080,49	16.845.420,99				
252,253,254,257	1. Cartera de valores a largo plazo	8.067.135,00	16.845.420,99		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	4.191.999,33	9.171.541,20
260,265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	7.512.945,49		500	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo			505	2. Obligaciones y bonos a corto plazo		
444	4. Provisiones			506	3. Deudas representadas en otros valores negociables		
27	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo			508,509	4. Deudas en moneda extranjera		
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	68.946,43	137.822,83		II. Deudas con entidades de crédito		
	C) ACTIVO CIRCULANTE	36.497.822,04	44.483.367,65	520	1. Préstamos y otras deudas		
	1. Existencias			526	2. Deudas por intereses		
30	1. Comerciales				III. Acreedores	4.191.999,33	9.171.541,20
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos			40	1. Acreedores presupuestarios	3.146.677,49	7.912.437,60
33,34	3. Productos en curso y semiterminados			41	2. Acreedores no presupuestarios		
35	4. Productos terminados			45	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.		
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			475,476,477	4. Administraciones Públicas	63.510,86	49.286,55
(39)	6. Provisiones			521,523,527,528,	5. Otros acreedores		
43	III. Deudores	6.089.803,47	3.840.344,44	529,550,554,559	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo		
44	1. Deudores presupuestarios	6.074.656,51	1.856,24	560,561	IV. Ajustes por periodificación	981.810,98	1.209.817,05
45	2. Deudores no presupuestarios			485,585	1. Provision para devolución de ingresos		
470,471,472	3. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.			491	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
550,555,558	4. Administraciones Públicas	14.846,96	3.838.488,20		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	98.465.891,27	103.541.097,14
(490)	5. Otros deudores						
	III. Inversiones financieras temporales						
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo						
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo						
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo						
(597),(598)	4. Provisiones						
57	IV. Tesorería	30.407.978,57	40.643.023,21				
480,580	V. Ajustes por periodificación						
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	98.465.891,27	103.541.097,14				

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2008	2007	Nº Cuentas	HABER	2008	2007
71	A) GASTOS	36.458.485,52	32.250.416,22		B) INGRESOS	29.668.746,97	36.700.375,70
600,608),(609),610	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
601,602,611,612	2. Aprovisionamientos	-	-	705	a) Ventas	-	-
607	a) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	741	b) Prestaciones de servicios	-	-
	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	742	b1) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	-	-
	c) Otros gastos externos	-	-	(708),(709)	b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
640,641	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	1.874.456,38	1.799.589,03	742	b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	1.528.232,42	1.398.876,65	71	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
645	a.2) Gastos personales	1.449.869,71	1.323.488,16		2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
68	b) Prestaciones sociales	78.362,71	75.388,49		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
693,(793)	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	96.243,87	101.362,57	740	a) Ingresos tributarios	-	-
675,694,(794)	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	744	a1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
691,(791)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-	729	a2) Contribuciones especiales	-	-
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-	729	b) Cotizaciones sociales	-	-
	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-	773	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	-	-
62	e) Otros gastos de gestión	249.980,09	299.350,71	78	a) Reintegros	587.437,98	39.502,83
63	e.1) Servicios exteriores	249.980,09	297.546,72		b) Trabajos realizados por la entidad	2.566,80	-
676	e.2) Tributos	-	1.803,99	775,776,777	c) Otros ingresos de gestión	61.842,02	4.858,37
661,662,663,665,669	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	790	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	61.842,02	4.858,37
666,667	f) Gastos financieros y asimilados	-	-	760	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-
696,697,698,699,(796),	f.1) Por deudas	-	-	761,762	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
(797),(798),(799)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-		e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	525.029,16	34.644,46
690	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	-	-
	g.1) Donación a las provisiones técnicas	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	-	-
668	g.2) Diferencias negativas de cambio	-	-	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
650	4. Transferencias y subvenciones	34.545.898,94	30.437.123,21	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
651	a) Transferencias corrientes	-	-	750	5. Transferencias y subvenciones	29.081.308,99	36.660.872,87
655	b) Subvenciones corrientes	-	-	751	a) Transferencias corrientes	1.600.000,00	1.616.011,80
656	c) Transferencias de capital	-	-	755	b) Subvenciones corrientes	-	-
657	d) Subvenciones de capital	34.545.898,94	30.437.123,21	756	c) Transferencias de capital	-	-
670,671	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	38.100,20	13.703,08	757	d) Subvenciones de capital	-	-
674	a) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	38.100,20	13.703,08		e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	27.481.308,99	35.044.861,07
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	770,771	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
679	c) Gastos extraordinarios	-	-	774	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
692,(792)	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	778	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
	e) Variación de provisión de inmovilizado no financiero	-	-	779	c) Ingresos extraordinarios	-	-
		-	-		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
	AHORRO	-	4.449.959,48		DESABORRO	6.789.708,55	-

**III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO**

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	-	64.408,82	-	64.408,82	64.408,82	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.600.000,00	1.600.000,00	-	1.600.000,00	133.333,33	-	1.466.666,67
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-	523.029,16	-	523.029,16	16.895,56	-	506.133,60
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.600.000,00	2.187.437,98	-	2.187.437,98	214.637,71	-	1.972.800,27
6. ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	24.040.490,00	17.260.581,99	-	17.260.581,99	17.260.581,99	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.100.000,00	4.100.000,00	-	4.100.000,00	-	-	4.100.000,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	31.140.490,00	21.360.581,99	-	21.360.581,99	17.260.581,99	-	4.100.000,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	32.740.490,00	23.548.019,97	-	23.548.019,97	17.475.219,70	-	6.072.800,27
8. ACTIVOS FINANCIEROS	605.975,00	-	-	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	605.975,00	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	33.346.465,00	23.548.019,97	-	23.548.019,97	17.475.219,70	-	6.072.800,27

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	23.548.019,97	22.708.361,83	839.658,14
2. (+) Operaciones con activos financieros	-	27.135,00	-27.135,00
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	23.548.019,97	22.735.496,83	812.523,14
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	812.523,14

C-5): BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN.
 CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 16.102.
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 132 A

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS:						
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Obtención de recursos para nuevas infraestructuras y equipamientos para la Seguridad del Estado	Obtención de recursos mediante enajenación inversiones reales	Importe de bienes enajenados	24.040.490,00	17.260.581,99	-6.779.908,01	-28,20%
	Inversión en nuevas infraestructuras y equipamientos para la Seguridad del Estado.	Importe de nuevas inversiones contratadas	24.040.490,00	20.638.884,77	-3.401.605,23	-14,15%

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS:					
OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Dotación de Infraestructuras y Equipamientos para la Seguridad del Estado	Adquisición, Construcción y Rehabilitación de infraestructuras inmobiliarias y equipamientos para Policía y Guardia Civil	24.040.490,00	19.661.653,08	-4.378.836,92	-18,21%
		4.100.000,00	0,00	-4.100.000,00	-100,00%
Pan de Dinamización de la Economía. Real Decreto-Ley 9/2008	Transferencia de capital para construcción de Comisaria en Macarena (Sevilla)				

MEMORIA CORRESPONDIENTE A LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2008 DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO (G.I.E.S.E.).

D.1 Organización y actividad

La Gerencia de Infraestructuras Equipamiento de la Seguridad del Estado (G.I.E.S.E.) es un organismo autónomo de carácter temporal indefinido dependiente del Ministerio del Interior y adscrito a la Secretaría de Estado de Seguridad, que fue creado por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. del 31), y modificado a su actual denominación, duración y funciones por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, y está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

Su efectiva constitución se produjo el 9 de Febrero de 1.999, al celebrarse la primera reunión de su Consejo Rector, según lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 2.823/1998, de 23 de diciembre (B.O.E. de 21 de enero de 1999), por el que se aprueba su Estatuto.

Las funciones de la G.I.E.S.E. se establecen en el artículo 53 de la citada Ley 14/2.000, y son:

1.^a Desarrollar las directrices del Ministerio del Interior en materia de patrimonio inmobiliario y condiciones urbanísticas del mismo, a efectos de la elaboración y realización de los Planes de Infraestructuras de la Seguridad del Estado y cumplir los cometidos que se le asignen en relación con los inmuebles afectado a los fines de la Seguridad.

2.^a Hacer propuestas referentes al planeamiento urbanístico, coordinar y desarrollar los planes de infraestructuras de la seguridad del Estado, así como llevar a cabo acuerdos de colaboración al efecto con las Corporaciones Locales y con las Comunidades Autónomas.

3.^a Colaborar con los Ayuntamientos en los planes de ordenación urbana que afecten a los inmuebles y acuartelamientos existentes. Esta colaboración, así como las propuestas a que se refiere el apartado anterior, deberán procurar la coordinación con el planeamiento para facilitar la ejecución de los planes de infraestructura.

4.^a Adquirir y construir, en su caso, bienes inmuebles para su afectación a los fines de la seguridad del Estado, conforme a los planes de infraestructura formulados, así como enajenarlos mediante venta o permuta, según los correspondientes planes, al objeto de obtener recursos para el cumplimiento de los fines del organismo.

5.^a La adquisición de infraestructura, armamento y material para su uso por las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, de acuerdo con los planes y programas aprobados por la Secretaría de Estado de Seguridad y que ésta le encomiende, sin perjuicio de las competencias de la Dirección General de la Policía y de la Dirección General de la Guardia Civil.

6.^a La enajenación onerosa de los bienes muebles que sean puestos a su disposición, al objeto de obtener recursos para el cumplimiento de los fines del organismo.

Estas funciones aparecen desarrolladas en el Estatuto de la G.I.E.S.E., cuyo artículo 4 establece que, son funciones de la Gerencia, para el desarrollo y cumplimiento de los planes de infraestructura de la seguridad el Estado, las siguientes:

- a) Desarrollar las directrices del Ministerio del Interior en materia del patrimonio inmobiliario y condiciones urbanísticas del mismo.
- b) Elaborar, ejecutar y realizar dichos planes de infraestructura.
- c) Cumplir los cometidos que se le asignen en relación con los inmuebles afectados a los fines de la seguridad.
- d) Adquirir a título oneroso o gratuito y construir, en su caso, bienes inmuebles.
- e) Enajenar bienes inmuebles mediante venta o permuta, al objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines.
- f) Hacer propuestas referentes al planeamiento urbanístico.

g) Celebrar acuerdos o convenios de colaboración con las Corporaciones Locales y las Comunidades Autónomas y cuantos organismos y entidades públicos o privados entienda necesario o conveniente, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 74.4 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria.

h) Colaborar con la Corporaciones Locales en los planes de ordenación urbana que afecten a los inmuebles y acuartelamientos existentes.

Tras la entrada en vigor de la Ley 14/2000, y por imperativo de ésta, se ha procedido a la elaboración de un nuevo Estatuto, en el que se recojan las modificaciones legales del Organismo; nuevo Estatuto que se encuentra en fase avanzada de tramitación.

Como resumen de las funciones de la Gerencia, puede afirmarse que el principal objetivo de ésta es contribuir a la dotación de infraestructuras y medios técnicos y materiales para los Cuerpos de Seguridad del Estado, empleando para ello los recursos económicos que el propio Organismo genera mediante la enajenación onerosa de los bienes que, procedentes de los citados cuerpos, son puestos a su disposición, tras ser declarados innecesarios a los fines de la Seguridad, por el Ministerio del Interior.

La estructura del Organismo autónomo está también determinada en la Ley 14/2000, cuyo artículo 53.3 establece lo siguiente:

1. Órganos Rectores:

1.1 El Consejo Rector. Es el órgano colegiado superior de dirección. Presidido por el Secretario de Estado de Seguridad, está integrado por un mínimo de seis Vocales. Son Vocales natos: el Director General de la Policía y de la Guardia Civil, el Director General de Infraestructuras y Material de la Seguridad, el Director General del Patrimonio del Estado, el Director General de Presupuestos, el Director General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

El resto de Vocales, hasta un máximo de doce, serán nombrados y cesados por el Ministro del Interior.

Según este mismo artículo, corresponde al Consejo Rector, además de la alta dirección y representación del Organismo, la aprobación de los planes de actuación, los de compra, venta y permuta de solares y bienes muebles e inmuebles y las competencias que se le asignen reglamentariamente. El artículo 7 del Estatuto vigente, regula las competencias del Consejo.

1.2 La Comisión Delegada: Creada por Acuerdo del Consejo Rector de fecha 28 de Mayo de 1999, conforme a lo previsto en el artículo 10 del Estatuto, está presidida por el Director General de Infraestructuras y Material de la Seguridad, e integrada por los siguientes Vocales: el Director del Gabinete de la Secretario de Estado de Seguridad, El Subdirector General de Gestión y Recursos Humanos de la Dirección General de la Policía, el Subdirector General de Apoyo de la Guardia Civil, el Subdirector General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo del Ministerio de Fomento. El Secretario de la Comisión Delegada es también el Secretario General de la G.I.E.S.E.

1.3 La Dirección de la Gerencia, que según el artículo 11 del Estatuto será asumida por el Director General de Infraestructuras y Material de la Seguridad, con las competencias que se contemplan en el artículo 12.

2. La Secretaría General.–Directamente dependiente de la Dirección de la Gerencia, conforme a lo establecido en el artículo 13 del Estatuto, con las funciones que determina el artículo 14:

- a) Administrar el personal y el régimen interior de la G.I.E.S.E.
- b) Realizar la gestión económico-administrativa y financiera.
- c) Gestionar la adquisición de bienes muebles, con arreglo al texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
- d) Elaborar el anteproyecto de Presupuestos.
- e) Tramitar los expedientes que tengan relación con adquisiciones, enajenaciones y permutas de inmuebles.

- f) Elaborar las cuentas anuales de la G.I.E.S.E.
- g) Desarrollar actuaciones y gestiones en materia patrimonial y urbanística referentes a los inmuebles encomendados a la G.I.E.S.E.
- h) Contribuir con sus informes y actuaciones a la elaboración y realización de los planes de infraestructura de la Seguridad del Estado.
- i) Realizar la identificación física y jurídica actualizada de los bienes inmuebles y gestionar la tasación de los mismos por los organismos especializados.
- j) Elaborar los pliegos de condiciones para las adquisiciones, enajenaciones y demás operaciones referentes a inmuebles.
- k) Formular propuestas de actuación de la G.I.E.S.E.
- l) Elaborar y mantener actualizado el inventario de bienes y derechos de la G.I.E.S.E.

La Secretaría General, con rango de Subdirección General, está integrada por 1 Subdirector General, 1 Subdirector General Adjunto, 5 Jefaturas de Área y 3 Jefaturas de Servicio.

Los titulares de los órganos de la G.I.E.S.E., a 31 de diciembre de 2008, son:

1. Presidente del Consejo Rector: Don Antonio Camacho Vizcaíno, Secretario de Estado de Seguridad.
2. Director de la Gerencia: Don Luis Luengo Alfonso, Director General de Infraestructuras y Material de la Seguridad.
3. Secretario General de la Gerencia (Subdirector General): Don Gonzalo Jar Couselo.
4. Subdirector General Adjunto: Don José Martínez Sanjuán.
5. Jefe de Área de Régimen Interior: Don. Miguel Ángel Brisso de Montiano García.
6. Jefe de Área de Gestión: Doña Inmaculada Rodríguez Martínez-Conde.
7. Jefe de Área de Gestión Técnica: Don José Ildefonso Manzano Pablos.
8. Jefe de Área de Administración: Don Julio Casal Jiménez.
9. Jefe de Área de Asuntos Legales: Doña María Amparo Gómez Álvarez.
10. Jefe del Servicio de Gestión Urbanística: Don Francisco Javier Cuevas Pérez.
11. Jefe del Servicio de Administración: Don Modesto Domínguez Domínguez.
12. Jefe del Servicio de Gestión Económica: Doña Isabel Fanego Palat.

El total de personal con que contaba el Organismo autónomo a 31 de diciembre de 2008, se desglosa de la siguiente manera: 19 funcionarios de Cuerpos civiles de la Administración (Ley 30/1984), 9 del Cuerpo Nacional de Policía, 7 del Cuerpo de la Guardia Civil y 2 Ordenanzas (personal laboral).

En el citado ejercicio, se produjeron los siguientes movimientos de personal: incorporación de un Facultativo jurídico del Cuerpo Nacional de Policía y de una Ordenanza (personal laboral)

El Organismo autónomo «Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado», no cuenta con entidades vinculadas, ni participa tampoco en ninguna otra entidad.

D.2 *Gestión indirecta de servicios públicos y convenios*

Durante 2008, la G.I.E.S.E., en virtud de varios Convenios de Colaboración, ha realizado las siguientes operaciones:

1. Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid), suscrito con fecha 30 de Enero de 2001, para regular la colaboración de ambas administraciones con el fin de construir una nueva Comisaría Local conjunta para el Cuerpo Nacional de Policía y la Policía Municipal de la citada localidad. El Convenio prevé la financiación del 50 % del importe total de las obras (que ha contratado el Ayuntamiento) por parte de esta Gerencia, que en virtud del citado Convenio suscrito, se concede una subvención al Ayuntamiento de Aranjuez, con cargo al Capítulo 7 de su Presupuesto de Gastos; de los que en el ejercicio de 2006 se han abonado 915.159,80 €, en el ejercicio 2007 se reconocieron obligaciones por

importe de 998.970,24€ y en el ejercicio 2008 se finalizan las obras abonando 949.725,06€ como último pago. El total abonado por dicho convenio ascendió a 2.863.855,12€.

2. Convenio de Colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas, suscrito el 27 de Septiembre de 2005, para la reforma del edificio de la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa, en la que está también ubicada la Comisaría Provincial del Cuerpo Nacional de Policía en San Sebastián. El acuerdo prevé que parte de las obras (que ha contratado el M.A.P.), sean financiadas por esta Gerencia con cargo a su Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos y por importe de 1.883.568,12 €. Con fecha 31 de diciembre de 2008 han sido abonados un total de 1.825.578,65 €. En la actualidad la obra se encuentra en proceso de tramitación de un expediente modificado, y la firma de la correspondiente addenda al convenio.

3. Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Tremp el 12 de noviembre de 2008, para construcción de nueva casa cuartel de la Guardia Civil. Durante el último trimestre de 2008 se reconocieron obligaciones por importe de 320.699,28€. Queda anualidad pendiente para 2009 por importe de 544.924,53€.

D.3 Bases de presentación de las cuentas

a) Principios Contables: Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de este Organismo. Se expresan en euros, y se presentan con arreglo a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, adaptada para esta Gerencia por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 30 de Diciembre de 1.999; conforme a los principios contables establecidos tanto en la Ley General Presupuestaria, como en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su Presupuesto.

b) Comparación de la información: Durante el ejercicio 2008, no se ha producido motivo alguno que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

c) Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios de criterios de contabilización: No se ha producido ningún cambio en los criterios aplicados para la contabilización.

D.4 Normas de valoración

a) Inmovilizado inmaterial: Este Organismo no tiene inmovilizado inmaterial.

b) Inmovilizado material: inversiones destinadas a uso general e inversiones gestionadas: Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición. Las inversiones gestionadas, se registran además por el valor de reposición a nuevo (tasación), conforme a la normativa que regula la actividad de la Gerencia. Las amortizaciones se realizan según lo previsto en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de diciembre de 1999, tomando como plazo de vida útil el establecido en las Tablas incluidas en la citada Resolución; siendo las cuotas de amortización calculadas por el método lineal. Por las especiales características de las inversiones gestionadas, éstas no están sometidas a amortización.

c) Inversiones financieras: Únicamente se ha producido un expediente de gasto como inversión financiera permanente, para formalizar la constitución de la sociedad mercantil San Bartolomé Muinoa S.A., mediante el concepto presupuestario 860.01 y por importe de 27.135,00€; fue aprobado en el consejo Rector de la Gerencia el 26 de febrero de 2008, cuyo objeto es ejecutar las actuaciones urbanísticas en la unidad de ejecución A.I.U. CE.05 San Bartolomé en San Sebastián (Guipúzcoa).

d) Existencias: Sin movimientos.

e) Provisiones para riesgos y gastos: Sin movimientos.

f) Deudas: Sin movimientos.

g) Provisiones de dudoso cobro: Sin movimientos.

h) Ingresos y Gastos: Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial, siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

i) Transacciones en moneda distinta del euro: No se han realizado.

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	-	-	-	-
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	53.216,47	-	-	53.216,47
3. Utillaje y mobiliario	199.507,21	9.047,80	-	208.555,01
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	128.631,04	-	-	128.631,04
6. Amortizaciones	182.217,66	27.297,47	-	209.515,13
7. Provisiones	-	-	-	-

No se han efectuado actualizaciones de valor.

Si se han realizado nuevas incorporaciones a la cuenta 226 " mobiliario " por importe de 9.047,80€, por acondicionamiento de nuevos despachos en la Gerencia.

IV.7. INVERSIONES GESTIONADAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	-	-
2. Bienes gestionados para otros entes públicos	41.875.278,61	52.916.352,94	48.653.136,63	46.138.494,92
3. Provisiones	-	-	-	-

Únicamente hay una obra terminada y pendiente de entrega a 30/12/2008:

La nueva casa Cuartel de la Guardia Civil en Llanes (Asturias), cuya inversión total asciende a 5.093.422,81 € y fecha del acta de entrega 29/01/2009. Esta obra se encuentra en la actualidad en fase de tramitación del 10% de liquidación.

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A. LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	8.067.135,00	-	8.067.135,00
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	16.845.420,99	2.185.917,50	11.518.393,00	7.512.945,49
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
A. CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

El Organismo tramitó un único expediente de gasto como inversión financiera permanente, para formalizar la constitución de la S.M. San Bartolome Muinoa, S.A., a través del concepto presupuestario 860,01 por importe de 27.135,00€ y aprobado por el Consejo Rector de la Gerencia de fecha 26 de febrero de 2008, cuyo objeto es ejecutar las actuaciones urbanísticas en la Unidad de ejecución A.I.U. CE.05. San Bartolome, en San Sebastian (Gipuzkoa).

Se realizan las operaciones contables necesarias para la contabilización de las acciones obtenidas en la citada sociedad anónima, mediante entrega de la Comisaría Provincial D.G.P. Cuesta de Aldapeta en San Sebastian, previamente desafiada y puesta a disposición de la Gerencia, tal y como queda reflejado en las escrituras de constitución de la Sociedad. El importe de las acciones contabilizadas en la cuenta 250 "Inversiones financieras permanentes" asciende a 8.040.000,00€.

La cifra reflejada en la cuenta a 31 de diciembre asciende a 8.067.135€.

IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	-	-	-	-
2. Patrimonio recibido en adscripción	-	-	-	-
3. Patrimonio recibido en cesión	3.343.889,72	14.106.110,86	7.413.202,50	10.036.798,08
4. Patrimonio recibido en gestión	15.960.657,68	15.340.698,02	15.339.561,83	15.961.793,87
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	89.257.267,51	4.449.959,48	-	93.707.226,99
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	18.642.218,45	-	-	18.642.218,45
IV. Resultados del ejercicio	A	29.668.746,97	40.908.415,00	D

A:saldo acreedor D:saldo deudor

IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	-	17.318.773,39	17.318.773,39	-

IV.13 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

La Gerencia recibe una Transferencia corriente a través del concepto 400 del presupuesto de ingresos para la financiación de los capítulos 1º y 2º del presupuesto de gastos. Los derechos reconocidos a 30 de diciembre son: 1.600.000€ y la recaudación líquida de 133.333,33€.

Con fecha 16 diciembre de 2008 se recibe modificación presupuestaria por aumento de importe de 4.100.000,00€, consecuencia de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 9/2008 de 28 de noviembre, dentro del plan para la Dinamización de la Economía y el Empleo aprobado por el Gobierno.

La Giese entra dentro del proyecto "Inversiones en Andalucía", con la construcción de nueva comisaría de Policía en distrito Macarena (Sevilla), concepto presupuestario 631.

Reconocidos los Derechos en 2008, se tramita en el ejercicio 2009 Expediente de Incorporación de Créditos.

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS	(Euros)
Convenios colaboración entre administrac	Subvención capital a corporaciones locales	1.270.424,34	-		
TOTAL OFICINA :		1.270.424,34	-		

Las subvenciones de capital concedidas son consecuencia de dos convenios de colaboración suscritos con los Ayuntamientos de Aranjuez y Tresp.

1º -Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid), fecha de firma 30/01/2001, colaboración en construcción nueva Comisaría conjunta de Policía. En 2008 se reconocen obligaciones por 949.725,06 € con dicho ayuntamiento, siendo este importe el último, no quedando pendiente cantidad alguna. El total ha ascendido a :2.863.855,12€.

2º -Ayuntamiento de Tresp(Leida), convenio suscrito el 12/11/2008 para construcción de nueva casa cuartel de la Guardia Civil en el ejercicio 2008 se reconocieron obligaciones con el ayuntamiento por importe de: 320.699,28€. Queda anualidad pendiente para el 2009 por 544.924,53€.

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Total
	Subasta		Subasta		Sin Publicidad		
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	-	4.972.552,30	-	-	-	-	4.972.552,30
- De suministro	-	-	-	-	-	-	-
- De consultoría y asistencia	-	-	-	-	-	-	-
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OFICINA :	0,00	4.972.552,30	0,00	0,00	0,00	0,00	4.972.552,30

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN. LEY 30/2007 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Diálogo competitivo	Adjudicación directa	Total
	Multiplic. criterios	Unico criterio	Multiplic. criterios	Unico criterio	Sin Publicidad				
					Con Publicidad	Sin Publicidad			
- De obras	-	-	-	-	26.149,90	3.058.954,33	-	-	3.085.104,23
- De suministro	-	-	-	-	-	6.789,78	-	-	6.789,78
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	1.761.376,09	-	-	1.761.376,09
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	-	191.623,42	-	-	191.623,42
- De Concesión de Obra Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De Colaboración entre el Sector Público y el Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De carácter administrativo especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	140.893,97	-	-	140.893,97
TOTAL OFICINA :	0,00	0,00	0,00	0,00	26.149,90	5.159.637,59	0,00	0,00	5.185.787,49

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Sección : 16 Programa : 132A

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Años sucesivos
		6	INVERSIONES REALES	4.847.544,08	1.817.766,11	-
	TOTAL PROGRAMA :	4.847.544,08	1.817.766,11	-	-	-
	TOTAL SECCIÓN :	4.847.544,08	1.817.766,11	-	-	-
	TOTAL OFICINA :	4.847.544,08	1.817.766,11	-	-	-

IV.15.2. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
I. (+) Derechos pendientes de cobro	-	6.074.656,51	-
- (+) del Presupuesto corriente	6.072.800,27	-	1.856,24
- (+) de Presupuestos cerrados	1.856,24	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	-	-	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	4.173.771,13	-
- (+) del Presupuesto corriente	3.143.296,25	-	7.910.984,46
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.045.321,84	-	1.259.103,60
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-
3. (+) Fondos líquidos	14.846,96	-	21.549,42
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	30.407.978,37	-
II. Exceso de financiación afectada	-	32.308.863,95	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	-	-
IV. Remanente de Tesorería = (I-II-III)	-	32.308.863,95	31.496.340,81